



Castilla-La Mancha

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN

DRAMATURGIA CINEMATOGRÁFICA



Castilla-La Mancha

ESTRATEGIA DE
EMPRENDIMIENTO Y
EMPLEO JOVEN
garantía juvenil

CONSERVATORIO
PEDRO ARANAZ
CUENCA

ACTORS' STUDIO
BENEFIT USHER

GARANTÍA JUVENIL

ARTES ESCÉNICAS Y DRAMATURGIA CINEMATOGRÁFICA

ÍNDICE:

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD.
2. ESTUDIO PRELIMINAR.
3. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD.
4. ALUMNADO.
5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA U.E.
6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO: INCLUIDOS LOS QUE TIENEN QUE VER CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXIGIDAS POR EL FSE.

PLAN DE GARANTÍA JUVENIL ARTES ESCÉNICAS Y DRAMATURGIA CINEMATOGRÁFICA

1. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto, pretende complementar a la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla La Mancha, de formación especializada en materia cinematográfica, para facilitar a los alumnos la posibilidad de adentrarse en la industria del cine desde la perspectiva artística de un dramaturgo. Las artes escénicas se nutren en la actualidad principalmente de la dramaturgia adaptada al audiovisual. El cine ha sido, y sigue siendo, desde hace más de un siglo, el principal escenario dramático de la sociedad. En la actualidad, con la aparición de las diversas plataformas visuales, la demanda de contenidos, cada vez más amplios y diversos, protagonizan una revolución en la puesta en escena de la ficción y el entretenimiento. Todas las principales escuelas de Arte Dramático del mundo incluyen ya materias troncales en sus programas destinadas a nutrir de actores y creadores el universo audiovisual.

2. ESTUDIO PRELIMINAR

La producción audiovisual es sin duda el principal sector laboral para los actores y dramaturgos. La evolución de las nuevas tecnologías y el abaratamiento de los costes del material han supuesto un importante incremento creativo en este ámbito. Además, al surgimiento de numerosas plataformas audiovisuales, se suma consecuentemente el aumento de la demanda de mano de obra para cubrir la gran oferta audiovisual que inunda nuestras vidas. Una producción cinematográfica supone la contratación de numeroso personal cualificado para poder llevarla a cabo. Para la producción básica de un largometraje se necesita un mínimo de sesenta personas, repartidos en todos los sectores artísticos y técnicos del elenco laboral de la misma. La oferta de esta especialización conlleva poder dotar a nuestra región de una cantera formada y preparada para adentrarse sin dificultad en la industria del audiovisual. Y el lugar idóneo para sentar esta base profesional es la Escuela Superior de Arte Dramático, ya que la formación dentro del sector cinematográfico se basa en una educación artística extrapolable a la aplicación única y personal en cada uno de los puestos que componen la realización artística de una película. Desde este centro, y con el complemento formativo que proponemos, se dota a los alumnos de una llave didáctica idónea para iniciar una carrera profesional en el amplio abanico que representa la cinematografía. La formación es idónea para alumnos graduados en la propia escuela, o licenciados en cualquiera de las disciplinas afines, que carentes de empleo puedan decidirse a encaminar su carrera profesional dentro de esta industria, y de sus ventajas laborales.

3. ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE LA ACTIVIDAD

A. HORARIO

La actividad formativa para el curso 2021/2022 tendrá una duración de 512 horas, distribuidas en 20 horas semanales, en horario diurno (de 9:00 a 14:00, de lunes a jueves), lo que equivaldría a 26 semanas. Se incluye formación teórica y práctica. Además, los alumnos, una vez terminada la acción formativa podrán realizar voluntariamente prácticas en empresas por un total de 200 horas.

Las prácticas en empresas las podrá realizar aquel alumnado que haya superado todos los módulos profesionales, por lo tanto se realizarán a la finalización de la impartición de los módulos profesionales.

Habrá que realizar convenios con empresas para dar la posibilidad a los alumnos de realizar el periodo de prácticas de 200 horas.

Esta actividad formativa, estará integrada por cuatro módulos profesionales:

CÓDIGO DEL MÓDULO	DENOMINACIÓN	DURACIÓN	h/semana
	La historia del cine	52	2
	El guión	140	5
	El proceso creativo	180	8
	El actor frente a la cámara	140	5
TOTAL:		512 h	20 h

B. CALENDARIO

La actividad formativa comenzará el 25 de octubre y finalizará el viernes 13 de mayo. Los alumnos podrán realizar prácticas en las empresas de manera voluntaria a partir del 16 de mayo.

C. INSTALACIONES:

Este curso será ofertado por el Conservatorio de Música Y Danza Pedro Aranaz de Cuenca y será realizado en sus instalaciones.

Las instalaciones cuentan con:

- Aula polivalente
- Aula de informática con equipos informáticos dotados con conexión a Internet.
- Aula técnica de imagen y sonido, taller de producciones audiovisuales, taller de fotografía y sala de reuniones.
- También cuenta con aula escenario

El programa será impartido de **lunes a jueves** para un total de **20 horas semanales**.

El personal docente contratado deberá atender las labores inherentes de clase, tutorías y prácticas dentro del calendario propuesto o según estime por consideración con los alumnos. Es necesario contar con docentes especialistas. Se realizará la contratación de 2 profesores. Uno de los profesores tendrá 10 horas de docencia y el otro será el tutor del grupo y de las prácticas con 12 h (10 h de docencia y 2 horas de tutorización)

4. ALUMNADO

El alumnado objetivo del programa, será el colectivo de jóvenes no ocupados ni integrados en los sistemas de educación o formación, y que sean mayores de 16 años y menores de 30.

5. CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES DE LA UNIÓN EUROPEA

- A. Fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, integrando perspectiva de género en todas las fases de la programación y ejecución de las actividades.

Se promoverá que, en la gestión del programa, se tengan en cuenta las brechas de género que existan, así como los objetivos de igualdad e indicadores previstos. Asimismo, se promoverán acciones que se consideren necesarias para reducir las brechas identificadas, motivando la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y estableciendo actividades que integren la promoción de la igualdad de género, especialmente mediante la participación equilibrada de los alumnos, tomando en cuenta en todo momento los contenidos y lenguajes de índole sexista.

- B. Fomento de la no discriminación y lucha contra la exclusión social

Inclusión activa con el fin de promover la igualdad de oportunidades y la participación, así como la mejora de la capacidad de inserción profesional. Al mismo tiempo, se mejora la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en una actividad formal, no formal o informal, mejorar los conocimientos, las aptitudes y las competencias de la población activa, así como promover itinerarios flexibles de aprendizaje permanente mediante medidas de orientación profesional y validación de competencias adquiridas.

- C. Desarrollo sostenible

La aplicación de estrategias comunicativas y promoción de emprendimientos ecoturísticos, que persiguen un impacto positivo en la concienciación de las audiencias, así como despertar el interés de las mismas por los extensos entornos rurales que componen la región conquense y castellano-manchega. En definitiva, se persigue la realización y desarrollo de contenidos que apuesten por impacto positivo en los procesos de promoción y concienciación turísticos de la región, así como el desarrollo de nuevas herramientas educativas, inclusive en los mismos ejes temáticos.

6. COMPROMISOS POR PARTE DEL CENTRO

El centro educativo se compromete a garantizar el cumplimiento de mecanismos de actuación basados en los principios horizontales de la Unión Europea. También se compromete a poner a disposición del programa de Garantía Juvenil, los recursos de que

dispone, instalaciones, equipamientos y conexión a internet. Finalmente, el centro se compromete a:

- A colaborar en las tareas de inscripción obligatoria en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (aplicación del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social) del alumnado que lo precise.
- Así mismo, se compromete a informar y orientar a los jóvenes participantes de las posibilidades de acceso a incentivos, de empleabilidad o de continuidad en su proceso formativo.
- A proporcionar los micro-datos de las personas participantes en las operaciones cofinanciadas al inicio de la acción formativa para poder recabar posteriormente los indicadores de productividad y resultados de Fondo Social Europeo.
- Se compromete, asimismo, una vez finalizada la actuación formativa, a cumplimentar los indicadores de resultados inmediatos planteados por el Fondo Social Europeo y a la hora de elaborar la preceptiva Memoria final del curso, introducir un apartado referido a las actuaciones implantadas en el marco del programa de Garantía Juvenil.
- Al tratarse de acciones objeto de cofinanciación mediante Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020, el centro asume, junto a la Administración educativa, la obligación de hacer llegar al público información sobre las operaciones financiadas, así como dar a conocer a los ciudadanos de la UE el papel y logros de la política de cohesión y del FSE. Ya desde la fecha de inicio de las actividades, se fijará la preceptiva cartelería con las alusiones y logos oficiales.